



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 5 de Abril de 2021

NÚM. 43

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

El suscrito licenciado Christian Aldair Rivera Ayala, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario General de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 fracción I, 165 fracciones VI, IX y XII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el 31 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo;

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril del año 2021, fueron aprobados por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, los acuerdos siguientes:

«**Acuerdo I.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 161 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena informar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la falta definitiva del Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acuerdo II.- Se designa a la Licenciada María Cristina Iniestra Álvarez, Primer Secretaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, por el Pleno de este Tribunal, el 30 de noviembre del año 2020, para que, a partir de esta fecha, funja como Magistrada por Ministerio de Ley de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas hasta en tanto el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo realice el nombramiento respectivo.

Acuerdo III.- Se elige al Magistrado J. Jesús Sierra Arias como Presidente del Pleno y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo por el periodo que dejó vacante el Magistrado Rafael Rosales Coria.

Acuerdo V.- Se habilita al Licenciado Christian Aldair Rivera Ayala para que, a partir de esta fecha, desempeñe funciones de Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo hasta en tanto la Licenciada María Cristina Iniestra Álvarez ejerza funciones de Magistrada por Ministerio de Ley».

Se expide la presente certificación para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a los cinco días de abril del año dos mil veintiuno.- Conste. Doy fe. (Firmado).

